

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE

Artículo 1º – Expresar preocupación e instar al Poder Ejecutivo Nacional para que arbitre las medidas necesarias a fin de que PAMI revea la nueva resolución que rige desde el 1 de mayo del corriente año, la cual determinó dejar sin efecto la ejecución de contratos bajo la modalidad **de PAGO POR PRESTACIÓN CON CARTERA ASIGNADA**, y pasar a un sistema de **CÁPITA** de prestaciones a afiliados a esta obra social.

Artículo 2º - De forma.

KOCH

**ZAVALLO
AUTOR**

FUNDAMENTOS

A la Honorable Cámara:

Motiva el presente proyecto de resolución la preocupación que genera el cambio de normativa prestacional de PAMI, el cual claramente perjudica tanto a los profesionales inscriptos para brindar servicio a la obra social, como a los afiliados.

Vivimos enmarcados en un contexto social y económico preocupante, de constante ajuste y políticas gubernamentales que profundizan el vaciamiento de las instituciones que más respuestas deben dar a los diversos sectores de la sociedad. PAMI ha dado muestras de ello, cambiando la normativa prestacional a un modelo capitado que remarca el rumbo de precarización al que apunta el Ejecutivo Nacional.

Mediante el presente modelo, los prestadores de servicios serán responsables de un padrón de afiliados específico, por el cual percibirán \$4,58 pesos como monto fijo mensual, cuando con el anterior el cobro de prestación rondaba los 113 pesos para la atención en consultorio y respondía a demanda.

Por ello, la reciente decisión de PAMI que alcanzará a todos los prestadores de diversas especialidades médicas, creemos que puede generar una deserción en la cantidad de prestadores y un conflicto con los afiliados asignados a su padrón. Básicamente se trata de una determinación que pone en riesgo el trabajo y la atención de nuestros abuelos.

Daniel Koch

Gustavo Marcelo Zavallo